

VISTOS :

LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.778 SOBRE EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE AGUAS SERVIDAS, MODIFICADA POR LA LEY N° 18.899, LA LEY N° 19.338 DE 1994 Y EL D.S. N° 195 DE 1998, REGLAMENTO LEY DE SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL DECRETO EXENTO N° 121, DE FECHA 15/03/2024, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 248 DEL 16/04/2024, DEL SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ÑUBLE, QUE CONCEDE LOS SUBSIDIOS PARA EL SECTOR URBANO PARA EL AÑO 2024, DETERMINA QUE EL PORCENTAJE A SUBSIDIAR EN EL GRUPO TARIFARIO 2, ES PARA LOS TRAMOS SOCIOECONÓMICOS: 1= 68%, 2= 44% Y 3 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO= 100%, HASTA UN NIVEL MÁXIMO DE 13 METROS CÚBICOS (13 MTS.3) POR VIVIENDA A SUBSIDIAR MENSUALMENTE, A EXCEPCION DE AQUELLOS CONTEMPLADOS EN EL ART. N° 8° DE LA LEY N° 19.949 Y EL ART. N° 15 DE LA LEY 20.595 Y LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY N° 18.702.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Rut	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Dirrec
1	2		ORMENO VILLANUEVA LUIS ROMALDO		3	3982	01/08/2024	
2	2		TAPIA CARRION MARIA HAYDEE		3	3982	01/08/2024	
3	2		VALENZUELA PENA MERCEDES MARISOL		3	3982	01/08/2024	
4	2		GACITUA BERMUDEZ TERESA DEL CARME		3	3982	01/08/2024	
5	2		MASAFIERRO MARDONES NANCY EDILA		3	3982	01/08/2024	
6	2		AGUILERA MELLADO VALESKA ANDREA		3	3982	01/08/2024	
7	2		CAMPOS CORDOVA RAUL OMAR		3	3982	01/08/2024	
8	2		ACEVEDO JARA ELIZABETH ERNA D		3	3982	01/08/2024	
9	2		TORRES ARTEAGA JUAN CARLOS		3	3982	01/08/2024	
10	2		SANCHEZ MERINO MARIA GUACOLDA E		3	3982	01/08/2024	
11	2		ROSALES FUENTES BERNARDINA DEL C		3	3982	01/08/2024	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA FUENTES HEREDIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

NAC/mvv.

DISTRIBUCIÓN:

- ESSBIO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DIDECO